



TEQUENDAMA

SHT. 210.035.91 / 20202140009381
20202140009381

Bogotá, 07-09-2020

Doctora
ADRIANA MARIA RIOS
Coordinador del Grupo Desarrollo Productivo
DPN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
Cra 8 No. 6 C - 38
Bogotá

Asunto: Ejecución Presupuestal Agosto de 2020

Respetada Doctora Ríos:

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Resolución No. 049 del 20 de junio del año 2000, me permito remitir la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos a 31 de Agosto de la vigencia fiscal del año 2020, correspondiente a la Sociedad Hotelera Tequendama.

Atentamente

Martin A. Orduz Rodríguez
Gerente Administrativo y Financiero
Encargado de las Funciones de la Gerencia General Sociedad Hotelera Tequendama

Aprobó: *Paola Espinel, Jefe Financiero*

Revisó: *Sebastián Sarmiento Ramos, Jefe de Planeación*

Elaboró: *Alexander Mejía, Coordinador de Presupuesto*

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: *Dra. Adriana María Ríos*

1^a Copia: *Departamento Financiero*

2^a Copia: *Gestión Documental*